TÉRMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

"CONSULTORÍA PARA FORTALECER CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y EMPRESARIALES BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN EMPRESARIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE QUINUA EN LAS REGIONES DE PUNO, AREQUIPA, CUSCO, APURIMAC, AYACUCHO Y JUNIN"

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Dirección General de Desarrollo Productivo – Dirección de Articulación Empresarial

2. OBJETO DE SERVICIO:

La Dirección de Articulación Empresarial, dirección de línea de la Dirección General de Desarrollo Productivo, en el marco de sus actividades para diseñar e implementar un servicio de articulación empresarial, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica especialista en capacitación a productores, bajo el enfoque de competencias, con la finalidad de fortalecer la articulación empresarial a través del desarrollo de un programa de capacitación que fortalezca las capacidades gerenciales y dirigenciales de productores de quinua asociados en cooperativas y otros esquemas asociativos de las regiones de Puno, Cusco, Arequipa, Ayacucho, Apurímac y Junín, con el fin de validar el servicio de articulación empresarial.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir con el fortalecimiento organizacional con visión empresarial y al fomento de la asociatividad comercial de organizaciones de pequeños productores altoandinos, en el marco de una estrategia nacional, que busca la sostenibilidad de los modelos asociativos comerciales a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión organizativa y empresarial con enfoque de demanda, para lograr insertarse al mercado de manera sostenible.

4. JUSTIFICACION

La Dirección de Articulación Empresarial perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Productivo del Ministerio de la Producción, cuyo rol es facilitar y promover estrategias que impulsen el desarrollo de las cooperativas y otros modelos asociativos empresariales, a través del diseño y ejecución de programas y acciones que contribuyan a la articulación empresarial, requiere fortalecer la institucionalidad de Organizaciones de Pequeños Productores de Quinua, en el Año Internacional de la Quinua, para validar una experiencia piloto que fortalezca la Competitividad Empresarial de los Productores de Quinua a Nivel Nacional a través de una articulación empresarial que sea sostenible por medio del desarrollo de capacidades gerenciales y empresariales.

En el marco del cumplimiento de las funciones de esta Dirección se requiere promover estrategias que promuevan la competitividad de las cooperativas y otras modalidades asociativas, en este contexto se pretende fortalecer la gestión empresarial y organizacional de los productores, de manera que sean capaces de sostener económicamente su organización a través de la generación propuestas de desarrollo, administren operativamente el control del flujo económico y apliquen mecanismos de información y comunicación con sus socios; así como empoderarlos para posicionar al movimiento cooperativo en el escenario donde intervienen.

5. AMBITO DE TRABAJO

El ámbito de trabajo concentra a organizaciones de productores de quinua de seis regiones entre ellas Puno, Arequipa, Cusco, Apurímac, Ayacucho y Junín, los mismos que participaran de estos módulos de capacitación de manera descentralizada.

6. CARACTERISTICA DEL SERVICIO A REALIZAR

- Elaboración de un plan formativo, convocatoria y selección para al menos 25 dirigentes provenientes de organizaciones de productores alto andinas de quinua de las regiones de Puno, Arequipa, Cusco, Apurímac, Ayacucho y Junín.
- Coordinación con las organizaciones de productores de quinua y elaborar un cronograma de intervenciones, definiendo los lugares de ejecución de los módulos de capacitación.
- Desarrollar una currícula educativa con enfoque de desarrollo de capacidades por competencia para la capacitación de dirigentes cooperativistas agrarios en temas como familia y sociedad, cooperativismo y asociatividad, planificación estratégica, instrumentos de gestión organizacional, gerencia de cooperativas, contabilidad gerencial y acceso al servicio financiero, gobernabilidad, género y medioambiente. Ocho módulos de capacitación bajo el enfoque de competencias.
- Coordinar el soporte logístico para la ejecución de los módulos en las regiones del ámbito de trabajo (Puno, Arequipa, Cusco, Apurímac, Ayacucho y Junín). Proyectar la ciudad de Lima como un punto de encuentro en el programa de ejecución.
- Verificar el cumplimiento de acciones que aseguren un proceso de capacitación eficiente.
- Desarrollar una metodología de certificación numerada de participantes con reconocimiento y validación del logro de las competencias adquiridas por los participantes.
- Brindar el soporte a los funcionarios y dirigentes durante el proceso de desarrollo de los módulos de capacitación.
- La capacitación se ejecutará en 4 días (seis horas por día) por módulo.
- El servicio se responsabiliza por el traslado, impresión de materiales y todo lo concerniente a la logística.
- PRODUCE conservará los derechos de las publicaciones emitidas.

7. PRODUCTOS A OBTENER:

El proveedor del servicio hará entrega al área usuaria los siguientes productos:

a) **Producto 1:** Informe conteniendo:
   - Plan de trabajo para la ejecución de la presente consultoría.
   - Informe de la convocatoria de participantes para el desarrollo del programa de capacitación a dirigentes cooperativistas.
   - Diagnóstico situacional de las competencias de la organización de productores, las mismas que serán beneficiarias de este programa de desarrollo de capacidades.
   - Estructura curricular de los módulos de capacitación (ocho) bajo el enfoque de capacitación por competencia.
   - Presentación de metodología para capacitación.
   - Presentación del material a utilizar en los módulos de capacitación.

b) **Producto 2:** Informe conteniendo:
   - Resumen ejecutivo
   - Informe de ejecución de los módulos 1, 2 y 3de capacitación de dirigentes cooperativistas bajo el enfoque de competencias y de manera descentralizada.
   - Detalle de las coordinaciones realizadas.

- Logros y dificultades de la ejecución del programa de capacitación.
- Anexos; lista de participantes, presentaciones, material entregado, fotos, evaluaciones.

c) **Producto 3:** Informe conteniendo:

- Resumen ejecutivo
- Informe de ejecución de los módulos 4, 5 y 6 de capacitación de dirigentes cooperativistas bajo el enfoque de competencias y de manera descentralizada.
- Detalle de las coordinaciones realizadas.
- Logros y dificultades de la ejecución del programa de capacitación.
- Presentación del programa de clausura
- Anexos; lista de participantes, presentaciones, material entregado y fotos.

d) **Producto 4:** Informe final conteniendo:

- Resumen ejecutivo
- Informe de ejecución de los módulos 7 y 8de capacitación de dirigentes cooperativistas bajo el enfoque de competencias y de manera descentralizada y el modulo final en la ciudad de Lima.
- Informe de sistematización de la experiencia y memoria del proceso.
- Informe detallado de la clausura del programa
- Presentación del programa de clausura
- Registro de dirigentes certificados que adoptan las competencias como dirigentes cooperativistas.
- Anexos; lista de participantes, presentaciones, material entregado y fotos.

8. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO:

- Persona natural o jurídica con al menos (10) diez años experiencia en formulación, ejecución y/o evaluación de proyectos con pequeños productores alto andinos.
- Presentar metodología para la capacitación por competencias a productores agrarios.
- Elaborar material didáctico de enseñanza por (08) ocho módulos de capacitación.
- Contar con equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en fortalecimiento de modelos asociativos de pequeños productores.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Seis (06) meses contados a partir de la colocación de la orden de servicio.

10. FORMA DE PAGO

- Primer pago: 20% del monto a los quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de servicios al proveedor, previa entrega de un informe con los avances de los productos detallados en el apartado 7 (a).

- Segundo pago: 30% del monto a los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de servicios al proveedor previo a la entrega del informe con los avances de los productos detallados en el apartado 7 (b).

- **Tercer pago: 30% del monto a los ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de servicios al proveedor, previa entrega del informe con los avances de los productos detallados en el apartado 7 (c).**

- **Cuarto pago: 20% del monto a los ciento ochenta (240) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de servicios al proveedor, previa entrega del informe final de los productos detallados en el apartado 7 (d).**

Los pagos deben contar con la respectiva conformidad de Dirección de Articulación Empresarial de la Dirección General de Desarrollo Productivo.

11. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Dirección de Articulación Empresarial de la Dirección General de Desarrollo Productivo de PRODUCE, será responsable de la emisión de la conformidad técnica del servicio, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente término de referencia. Los productos desarrollados en el marco de la presente consultoría son de uso exclusivo de la Dirección General de Desarrollo Productivo.

El Ministerio de la Producción ejerce derecho de propiedad compartida junto al que presta el servicio. La información sobre el desarrollo del programa de capacitación y sus resultados son de exclusivo uso del Ministerio.

12. VALOR REFERENCIAL

S/.180,000.00 Nuevos Soles (Ciento ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles).

La consultoría es a todo costo.

MELINA BURGOS QUIÑONES
Directora General
Dirección General de Desarrollo Productivo